Nota1 : Para la conformación del Factor Multiplicador tener en cuenta lo establecido en Art. 114 - 1. Exoneración de aportes del Estatuto Tributario: "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso."

Interventoria obras de los
mantenimientos y/o reparaciones
locativas requeridas en las
diferentes sedes administrativas
del ICBF a nivel nacional

No.	CONCEPTOS (Nota 1)	(%) Porcentaje
	Salarios y Prestaciones Sociales	121,83%
	Salarios	100,00%
	Prima anual (legal)	8,33%
	Cesantía	8,33%
	Intereses de cesantía	1,00%
	Vacaciones	4,17%
	Seguridad Social y Parafiscales	31,46%
	Salud	8,50%
	Pensión	12,00%
	ARL	6,96%
	Caja de Compensación Familiar	4,00%
	ICBF	0,00%
	Sena	0,00%
	Otros relacionados con salarios y prestaciones sociales	9,51%
	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubiertas)	4,24%
	Dotación (incluye elementos de bioseguridad)	5,27%
Subtotal 1 (=) Salarios y prestaciones sociales (+) Seguridad social y paraficales (+) Otros		162,80%
	Papeleria, correo y utiles de oficina	3,50%
	Asesoria contable, tributaria y jurídica	3,50%
	Arriendo, administración, servicios públicos y mantenimiento de oficina	7,20%
	Personal Administrativo y Profesional diferente al personal mínimo requerido solicitado	9,00%
	Depreciación de muebles y equipos	2,00%
	Licenciamiento de software	7,00%
	Polizas (calidad, cumplimiento, salarios, prestaciones sociales, seriedad de la oferta y d	6,00%
total Gastos Administrativos		38,20%
Subtotal 2 (=) Subtotal 1 (+) Gastos Administrativos)		201,00%
	Utilidad	6,00%
Total Factor Multiplicador (Subtotal 2 + Utilidad)		**207,00%**